



Valparaíso, 20 de mayo de 2022

OFICIO N° 047-2022

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre el cumplimiento de las medidas dispuestas por la Excelentísima Corte Suprema, en causal rol N°5888-2019, en relación con el recurso de protección interpuesto por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), y por otros 11 recurrentes a favor de las personas afectadas a raíz de la emergencia ambiental y sanitaria que, entre los días 21 y 23 de agosto y 4 de septiembre de 2018, afectó a los habitantes de las comunas de Quintero y Puchuncaví.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Daniel Melo Contreras**

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado - Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, SEÑORA MAISA ROJAS CORRADI.

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FFA88290156ABAE2